

celebradas ambas el día 11 de noviembre de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, previa aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2004, se acordó la fusión por absorción de «Pablo Navarro e Hijos, S.A.» (Entidad absorbida) por parte de «Hormigones Navarro e Hijos, S. L.» (Sociedad absorbente) mediante la disolución de la entidad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se hará cargo de todos sus bienes y derechos, a título de sucesión universal. Los efectos económicos de la fusión surtirán efecto a partir de la fecha de la escritura de elevación a público de los acuerdos sociales de fusión. Asimismo, se deja constancia que los accionistas de «Pablo Navarro e Hijos, S. A.» recibirán una participación por cada siete de las que poseen los socios de la absorbente, para lo cual se llevará a tal efecto una ampliación de capital. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de la fusión así como del derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tomelloso a 19 de noviembre de 2004., 24 de noviembre de 2004.–Don Miguel Carlos Navarro Espinosa, administrador único de «Hormigones Navarro e Hijos, S. L.» y Don Pablo Navarro López, Administrador único de «Pablo Navarro e Hijos, S.A.».–53.507.

y 3.ª 29-11-2004

I. M. ADMINISTRACIÓN, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2004, acordó la liquidación cuyo Balance Final de liquidación es el siguiente:

| | |
|-------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Hacienda pública deudora..... | 8.053,43 |
| Tesorería | 904.781,67 |
| Total activo | 912.835,10 |
| Pasivo: | |
| Capital | 488.312,50 |
| Reservas | 423.116,45 |
| Resultados ejercicio | 1.406,15 |
| Total pasivo | 912.835,10 |

Barcelona, 23 de noviembre de 2004.–El liquidador único. Jesús García Algora.–53.573.

IDEA CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 16 de diciembre de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 17 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de 119.935,56 euros.

Segundo.–Facultar al administrador único, para que en nombre de la sociedad pueda adquirir acciones propias.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación pro-

puesta, así como pedir la entrega o envío gratuito del mismo.

Valladolid, 23 de noviembre de 2004.–El Administrador Único, Ignacio de Diego Cocho.–53.978.

ILI IBEROAMÉRICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Ili Iberoamérica, Sociedad Anónima (en liquidación), celebrada el día 22 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | |
|--|------------|
| Euros | |
| Activo: | |
| Accionistas desembolsos no exigidos... | 22.998,71 |
| Tesorería | 60.202,74 |
| Total activo | 83.191,45 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -13.437,47 |
| Pérdidas y Ganancias 2003 | 36.527,71 |
| Total pasivo | 83.191,45 |

En Barcelona, a 23 de noviembre de 2004.–Los Liquidadores, don Salvador Bartolomé Codina, don Santiago Bassols Villa y doña Marina Herranz Herranz.–53.593.

INDUMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2004, a las 12 horas en el domicilio social calle Rodríguez San Pedro, número 52, primero derecha, de Madrid y, en su caso, el siguiente día 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.–Disolución de la Sociedad por paralización de los Órganos Sociales que hacen imposible su funcionamiento.

Segundo.–Nombramiento de Comisión Liquidadora, régimen de funcionamiento y facultades.

Tercero.–Alternativamente adopción de acuerdos que permitan superar la causa de disolución.

Cuarto.–Delegación de facultades.

Quinto.–Aprobación del Acta de la sesión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social y solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la consideración y aprobación de la Junta General (Informe justificativo y propuesta).

Madrid, 23 de noviembre de 2004.–El Presidente en funciones del Consejo de Administración. D. Joaquín Portilla Alameda.–53.923.

INDUSTRIAL QUÍMICA MURCIANA, S. L.

Balance de liquidación final

Según lo previsto en la L.S.A. se procede a liquidar la sociedad aprobándose el siguiente balance final:

| | |
|----------------------------|----------|
| Euros | |
| Activo: | |
| Pérdidas y Ganancias | 9.015,18 |
| Total activo | 9.015,18 |

| | |
|-----------------------|----------|
| Euros | |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 9.015,18 |
| Total pasivo | 9.015,18 |

Murcia, 24 de octubre de 2004.–Administrador, José López Rubio.–54.082.

INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS, S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez número 10, el día 18 de diciembre de 2.004, a las quince horas del mediodía, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 2.004, a las doce horas treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2003 y terminado el 30 de junio de 2004.

Segundo.–Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2.003 y terminado el 30 de junio de 2004, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.–Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.–El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.–53.337.

INDUSTRIAS SUMIPLAS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FERPOR, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de septiembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Industrias Sumiplas, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Ferpor, Sociedad Anónima, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.–Los Administradores y Consejeros de Industrias Sumiplas, Sociedad Limitada y Ferpor, Sociedad Anónima, don Eladio Fernández Rodríguez.–53.731.

2.ª 29-11-2004